

Cúmpleme comunicarle que con fecha 4 de junio de 2010, el Sr. Alcalde-Presidente, resolvió lo siguiente:

Primero.- Excluir las ofertas presentadas por las empresas DISCOMFA, S.A., representada por D. José Luís Rumbero Sánchez-Clemente y FOCS D'ARTIFICI EUROPLA, S.L., representada por D. Francisco Martínez Gomis, al incluir en el sobre de documentación técnica las mejoras gratuitas valoradas que deberían incluirse en el sobre de proposición económica, según se especifica en la cláusula 10, apartado "Sobre C: Proposición Económica" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

Segundo.- Excluir la oferta presentada por D. ANTONIO ZARZOSO NAVARRETE, en nombre propio, al incluir en el sobre de documentación técnica la propuesta económica que debería incluirse en el sobre de proposición económica, según se especifica en la cláusula 10, apartado "Sobre C: Proposición Económica" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

Tercero.- Clasificar las ofertas presentadas para el suministro, montaje y ejecución de la quema de castillos de fuegos artificiales y diverso material pirotécnico durante las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2010 por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

EMPRESA	DISEÑO, MODERNIDAD Y CALIDAD	MEJORAS	TOTAL
PIROTECNIA TURIS, S.L.	45	55	100
PIROTECNIA CABALLER, S.A.	45	26,62	71,62
GARUDA, S.A.	45	15,68	60,68
PIROTECNIA OSCENSE, S.A.	45	13,36	58,36
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	45	0	45
DISCOMFA, S.A.	EXCLUIDA		
ANTONIO ZARZOSO NAVARRETE	EXCLUIDA		
FOCS D'ARTIFICI EUROPLA, S.L.	EXCLUIDA		

Cuarto.- Adjudicar provisionalmente a la empresa PIROTECNIA TURIS, S.L., representada por D. Domingo López Jimeno, el suministro, montaje y ejecución de la quema de castillos de fuegos artificiales y diverso material pirotécnico durante las Ferias y Fiestas de Guadalajara 2010, por un importe de 47.413,79 € más 7.586,21 € en concepto de IVA o la cantidad que corresponda conforme a la legislación vigente, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas y oferta presentada con las mejoras gratuitas que se especifican a continuación:

- 30 Guirnaldas colores variados con paracaídas y 25 globos de colores por un valor de 3.750 € (obsequio Pirotecnia Turis).
- 1 Mascletá con fecha a designar por el Organizador por un valor de 4.670 € (obsequio Pirotecnia Turis).

Quinto.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante de la adjudicación provisional aporte la siguiente documentación:

- a) Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 2.370,69 euros, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 84 de la LCSP.
- b) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- c) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- d) Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara.
- e) Copia de la póliza del seguro de accidentes y del seguro de responsabilidad civil que se especifican en los pliegos de condiciones y justificante del pago de dichas pólizas.

Sexto.- Publicar la presente resolución de adjudicación provisional en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara (www.guadalajara.es).

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 10 de junio de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

Recibí hoy _____
de junio de 2010